



Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[Número 770, lunes 17 de enero de 2022](#)

Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Datos de localización en la versión impresa: Página 28.

Aviso por el que se da a conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, aprobado en sesión ordinaria del concejo, del 30 de noviembre de 2021 el cual tiene por **objeto** establecer las disposiciones conforme a las cuales se regularán las atribuciones, facultades, obligaciones, funcionamiento y desarrollo de las sesiones del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, para el periodo 2021-2024, así como las Comisiones y Comités Especiales que se integren en los términos de este ordenamiento, en estricto apego a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

El presente Reglamento entrará en vigor al momento de su aprobación por el Concejo.

Se abroga el Aviso por el que se da a Conocer el Reglamento Interior del Concejo de la Alcaldía Venustiano Carranza, Aprobado en Sesión Ordinaria del Concejo, del 27 de noviembre de 2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el veinticinco de enero de dos mil diecinueve.